

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-PSP-0728-2026	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 5	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.06.2026 hasta el 30.06.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	02.07.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	MARIA ISABEL RUIZ RODRIGUEZ
NIT / C.C.:	1073384948
Supervisor:	RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA
Objeto del Contrato o Convenio:	Prestar servicios profesionales en el marco de la adaptación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud cursos de vida primera infancia e infancia desde las acciones de gestión en salud pública en las regiones de salud asignadas del Departamento de Cundinamarca.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	27.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	03.02.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100078767
Registro Presupuestal	4600037347
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$54,214,760
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$54,214,760
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	02.10.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 54%

Se realiza apoyo a la supervisión del contrato SS-CD-PSP-0728-26 a nombre de la contratista María Isabel Ruiz con acta de inicio del 03 de febrero al 02 de octubre del 2026, tiempo de ejecución 8 meses; supervisor del contrato Doctor Ricardo Porras quien certifica y da aval de pago posterior a la revisión de los productos por parte del Referente profesional especializado Cristhian Sanchez quien apoya la meta 111.

Periodo a revisar: del 01 al 30 de junio del 2026.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

% de cumplimiento: 54,06%

Revisión de obligaciones y productos

- Ítems Actividades programadas vigencia 2026 PAS-PTS: se verifica la nota aclaratoria, lo idea es siempre registrar el avance de cada actividad establecida.
- Dejar soporte de articulación sectorial entre el PIC-IPS municipal, verificar cual es el trabajo realizado para la gestión de los diferentes convenios en el municipio, en caso tal de no contar con este sugerir acciones que fortalezcan este trabajo en equipo para la gobernanza en salud.
- Posterior a la 3 asistencia técnica realizada en los PIC de los municipios asignados se deberá entregar un acompañamiento en terreno al perfil auxiliar de enfermería en zona urbana o rural para verificar el proceso de aplicación de la ficha AIEPI. Ubaté ya cuenta con 4 visita.

Continuar con el cargue de las asistencias técnicas en el sistema establecido con el facilitador creado, esta información se revisará en el tablero de control y consolidado enviado por el área encargada para el cumplimiento. Link tablero de control <https://www.arcgis.com/apps/dashboards/81f6e6f09a8d41ba93c57fd3231adb58> , si presenta alguna falla realizar notificación vía correo electrónico a cristhian.ruiz@cundinamarca.gov.co

Sin embargo, se dan claridades para la ejecución restante del contrato.

1. Programar y desarrollar 10 visitas de asistencia técnica para los actores (PIC Municipal y las IPS Públicas del Departamento) en los siguientes municipios asignados Carmen de Carupa, Cucunubá, Fúquene, Guachetá, Lenguazaque, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa, Ubaté, Cogua, San Cayetano, Zipaquirá, Nemocón.

e recuerda que la programación de las asistencias técnicas se encuentra vinculada al cumplimiento de la meta de entrega de 95 actas de asistencia en total. A la fecha, se han realizado las siguientes:

- Febrero: 5
- Marzo:10
- Abril: 20
- Mayo: 10
- junio: 10 más 1 por solicitud municipal

Para un total de 56 actas de asistencia ejecutadas con corte al mes de junio, quedan pendientes 40 actas por realizar, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- Julio: 20
- Agosto:10
- Septiembre:10

Para los 8 meses la programación establecida de asistencias técnicas es:

- Febrero 5 de terreno 1 virtual - entrega completa
- Marzo 10 de terreno 2 de capacitación - entrega completa
- Abril 20 de terreno 2 de capacitación-- entrega completa
- Mayo 10 de terreno 1 de capacitación – entrega parcial
- Junio 10 de terreno 2 de capacitación- entrega completa
- Julio 20 de terreno 2 de capacitación
- Agosto10 de terreno 2 de capacitación
- Septiembre 10 de terreno 2 de capacitación

Las asistencias técnicas de terrenos serán el reporte para el PDD, focalización y asistencia técnica por ende las 50 programadas se deben entregar en la vigencia del contrato. para esta vigencia no se puede adelantar asistencias técnicas.

Y las 8 de capacitación a PIC, EBS, CONCURRECIA serán la evidencia para los diferentes espacios de participación de la meta 111 y plan de choque para la reducción de la mortalidad en primera infancia. Se aclara que estas son mensuales para dar cubrimiento a las solicitudes de los municipios.

Esta programación está sujeta a cambios por solicitudes directas del municipio o municipios que requieran mas seguimiento para mejora en el proceso. Para los meses de abril y julio se deberán entregar 20 asistencias técnicas integrales para cubrir las 15 IPS asignadas; se deberá realizar el seguimiento en julio a las IPS cabeceras que para este caso UBATE, ZIPAQUIRA, NEMOCON, CARMEN DE CARUPA y CUCUNUBA deberán tener 2 visitas en las IPS.

Se aclara que todos los ítems de las actas con visita de 2 vez deberán ser diferenciales, no están sujetas a realizar todas las asistencias técnicas de la oficina del PIC pueden realizar acampamientos en terreno a las auxiliares para verificar el proceso de aplicación de la ficha AIEPI.

2. Brindar acompañamiento a los planes de intervenciones colectivas PIC de los municipios asignados en el marco de la ruta de atención integral para la promoción y mantenimiento de la salud cursos de vida primera infancia e infancia desde la gestión de la salud publica en los entornos establecidos en el territorio.

3. Contribuir técnicamente y acompañar a los entes municipales asignados en el marco de las acciones programadas en los PAS de acuerdo a los lineamientos sugeridos por la estrategia AIEPI y la normatividad vigente para los cursos de vida primera infancia e infancia, y lo establecido en SISPRO - Plan de Acción en Salud.

4. Atender y organizar el seguimiento a la programación de la meta sugerida y establecida en los municipios asignados en el marco de la caracterización, valoración integral, identificación y gestión de alertas e información en salud de los

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

menores en con ficha AEIPI comunitaria aplicada.

Para esta entrega la contrista realiza visita a los siguientes municipios:

CARMEN DE CARUPA
COGUA
FUQUENE
GUACHETA
LENGUAZAQUE
NEMOCON
SAN CAYETANO
SIMIJACA
SUSA
TUSA
ZIPAQUIRA

5. Aplicar y realizar asistencia tecnica bimensual mediante las listas de chequeo establecidas para la valoración integral curso de vida primera infancia e infancia en las IPS (Instituciones prestadoras de servicios de salud) Públicas de Departamento en el marco de la valoración integral del recién nacido, primera infancia e infancia con enfoque en la herramienta clínica del ministerio de salud y la protección social.

Obligación no programada para esta entrega.

6. Participar en las asistencias técnicas programadas por el equipo de especialistas en las IPS'S Públicas del departamento en el marco de las intervenciones individuales establecidas para el recién nacido según resolución 3280 de 2018 y normatividad vigente.

Obligación no programada para esta entrega.

7. Participar en las asistencias técnicas programadas por el equipo de especialistas las IPS'S Públicas del departamento en la valoración Integral en salud cursos de vida primera infancia e infancia y Escala Abreviada de Desarrollo Versión 3e instrumentos anexos de tamizaje.

Obligación no programada para esta entrega.

8. Participar en las asistencias técnicas programadas por el equipo de especialistas las IPS'S Públicas del departamento para la implementación, seguimiento y Observaciones y compromisos. fortalecimiento del Programa Nacional de Prevención, Manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda según circular externa 52 de 2022 del ministerio de salud y normatividad vigente para el tema.

Obligación no programada para esta entrega.

9. Programar y desarrollar 2 asistencias técnicas mensuales al perfil auxiliar de enfermería bajo la modalidad de talleres y/o capacitaciones presenciales para la aplicación de la ficha AIEPI Comunitaria en la plataforma Survey 123 for ArcGIS con enfoque en mejora de la calidad del dato y que integre a los programas o convenios del ente territorial (PIC-CONCURRENCIA-EBS)

Para esta entrega la contratista adjunta:

Capacitación realizada en los municipios de:

LENGUAZAQUE: 26-06-2026 6 PARTICIPANTES DE PIC
ZIPAQUIRA:23-06-2026 10 PARTICIPANTES DE PIC

Se sugiere revisar la información epidemiológica enviada por la referente de la estrategia y hacer uso si es el caso de los eventos notificados para priorizar el tema de la capacitación.

10. Analizar y contribuir al seguimiento del sistema de información departamental AIEPI Comunitario en el marco de la calidad y actualización permanente de los datos, con el fin garantizar la gestión del riesgo y el cumplimiento de la meta de acuerdo con lo establecido por cada uno de los municipios asignados.

Para esta entrega la contratista realiza entrega de:

- 14 correos enviados para notificar acta y solicitud de gestión alertas corte mes de mayo 2026.
- De igual forma realiza 2 carpeta con entrega de soportes de gestión alerta a corte de mayo 2026.

11. Proporcionar seguimiento a los planes de mejoramiento emitidos de las unidades de análisis por mortalidad en menor de 12 años con enfoque en las demoras establecidas para la gestión en la salud pública.

Obligación no programada para esta entrega.

12. Participar en la elaboración, consolidado de información y responder de manera inmediata a las solicitudes de información requerida por los entes de control, propios de la estrategia y demás entidades del sector salud.

Para esta entrega la contrista adjunta soporte de consolidado asistencias técnicas PIC a corte mes de marzo.

13. Participar en el desarrollo de las acciones de gestión de la salud pública, implementando estrategias de intervención integral en el marco del plan decenal de salud.

Obligación no programada para esta entrega.

14.Participar en los procesos que le sean asignados inherentes a la gestión de la salud pública.

Obligación no programada para esta entrega.

15.Cooperar con las demás actividades que le sean asignadas acorde a la naturaleza del contrato.

Para esta entrega la contratista adjunta:

- Cronograma de trabajo, siempre verificar que este coincida con las fechas de los productos
- Focalización junio 2026
- Consolidado corte junio 2026
- Informe de contratista 5 del 01 al 30 de junio del 2026, este soporte debe contener la información cuantitativa y cualitativa de lo ejecutado por cada obligación contractual donde se vean los avances realizados en cada obligación.

Se levanta acta para su revisión y firma por parte de la contratista.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300138011	17.03.2026	\$6,325,055
3300143532	20.04.2026	\$6,776,845
3300149551	26.05.2026	\$6,776,845
3300151596	09.06.2026	\$6,776,845

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En observancia de los protocolos de seguimiento y control, el presente informe técnico ha sido objeto de revisión y validación integral por parte del referente de la meta 111 Cristhian Sanchez como apoyo a la gestión y revisión de productos del equipo estrategia AIEPI, quien en ejercicio de sus funciones de apoyo a la supervisión, otorga su aval expreso a la veracidad y consistencia de la información aquí consignada y se dan las observaciones de mejora al contratista.

RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA